



INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Fecha de entrega: 14 de octubre de 2025

Datos de identificación

Nombre:	Yamir Israel Prieto López
Periodo del informe:	01 al 14 de octubre de 2025
Programa	SEvAC
Con el objetivo general de abonar al fortalecimiento de esta Entidad Fiscalizadora para realizar una gestión sistemática de la información, documentación y respuestas de las evaluaciones de la armonización contable para que queden registradas y validadas de manera trimestral para que una vez aprobadas, se presenten en lo sucesivo a los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, en relación con la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización, se realizaron las siguientes:	
Actividades	
- Fortalecer esta Entidad Fiscalizadora para realizar una gestión sistemática de la información, documentación y respuestas de las evaluaciones de la armonización contable, a fin de que queden registradas y validadas de manera trimestral. - Presentar, ante los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, en relación con la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, permitiendo el cumplimiento de la armonización.	
Obteniendo los siguientes:	
Resultados	
Fortalecimiento de esta Entidad Fiscalizadora, llevando a cabo una gestión sistemática de la información, documentación y respuestas de las evaluaciones de la armonización contable; quedando registradas y validadas trimestralmente ante los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, en relación con la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, permitiendo el cumplimiento de la armonización.	

2

1

Yamir Israel Prieto López
Prestador del Servicio Profesional

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de persona física prestadora de servicios profesionales

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.